

GUÍA ALUMNO INTERNACIONAL



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

IME
business
school

Esta guía está pensada para orientar a los **alumnos internacionales de IME Business School en la preparación de su llegada a España y sus primeros pasos en Salamanca**. En ella se recoge información general sobre documentación, visados, trámites administrativos, asistencia sanitaria y otros aspectos prácticos que pueden resultar útiles antes y después del viaje.

La información incluida tiene carácter meramente orientativo y puede estar sujeta a modificaciones o cambios por parte de las autoridades competentes. Por ello, IME Business School no se hace responsable de posibles variaciones en los requisitos, plazos o procedimientos administrativos, y recomienda consultar siempre las fuentes oficiales correspondientes antes de iniciar cualquier trámite.

QUÉ INCLUYE	• Antes de venir a España: documentación general • ¿Necesito visado? • Llegada desde Madrid a Salamanca • Trámites al llegar a Salamanca • Alojamiento en Salamanca
--------------------	---

1. Antes de venir: documentación general

Antes de viajar a España, te recomendamos revisar y preparar con tiempo la siguiente documentación:

Carta de admisión de IME Business School: una vez admitido, IME Business School te facilitará la carta de admisión correspondiente. Este documento puede ser necesario para trámites como la solicitud de visado, el registro como residente o la acreditación de tu estancia por estudios.

Pasaporte o documento de identidad: comprueba que tu pasaporte o documento de identidad esté en vigor y que cubra el periodo de tu estancia en España. En algunos trámites puede ser necesario presentar original y copia.

Seguro médico: dependiendo de tu nacionalidad y situación personal, necesitarás una cobertura sanitaria válida en España.

Si eres ciudadano de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo o Suiza, puedes utilizar la Tarjeta Sanitaria Europea, siempre que esté vigente y cubra el periodo de estancia.

Si vienes de fuera de la Unión Europea, habitualmente necesitarás un seguro médico privado válido en España, especialmente si debes solicitar un visado de estudios. Desde la Universidad de Salamanca te ofrecemos : [ERGO Seguros de viaje](#)

Medios económicos: en algunos trámites administrativos pueden solicitarte documentación que acredite que cuentas con medios económicos suficientes para tu estancia en España.

2. **¿Necesito visado?**

La necesidad de visado depende principalmente de tu nacionalidad, la duración de tu estancia en España y tu situación personal. No todos los alumnos internacionales tienen que realizar los mismos trámites, por lo que es importante distinguir entre alumnos procedentes de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo o Suiza, y alumnos procedentes de otros países.

a) Si eres ciudadano de la Unión Europea, EEE o Suiza no necesitas visado para estudiar en España.

Sin embargo, si tu estancia será superior a tres meses, deberás solicitar el Certificado de Registro como Ciudadano de la Unión Europea. Este certificado acredita tu inscripción en el Registro Central de Extranjeros e incluye tu NIE, el Número de Identidad de Extranjero. Este trámite debe realizarse personalmente ante la Oficina de Extranjería correspondiente o, en su defecto, ante la comisaría de policía de la provincia donde vayas a residir.

La documentación habitual puede incluir:

- [Formulario EX-18.](#)
- Pasaporte o documento nacional de identidad en vigor.
- Carta de admisión de IME Business School (¡nosotros te la enviamos!)
- Tarjeta Sanitaria Europea o seguro médico válido.
- Justificante de medios económicos.
- [Justificante del pago de la tasa correspondiente.](#)

En resumen: si vienes de la UE, EEE o Suiza, no necesitas visado, pero sí deberás registrarte si vas a permanecer en España más de tres meses.

b) Si vienes de fuera de la Unión Europea, es posible que necesites solicitar un visado de estudios antes de viajar a España, especialmente si tu estancia supera los 90 días. Este trámite se realiza normalmente en [el consulado o embajada de España correspondiente a tu país de residencia](#). Te recomendamos iniciar el proceso con antelación, preferiblemente **entre dos y tres meses antes del inicio del programa**, ya que los plazos pueden variar según el país, el consulado y la época del año.

La **documentación habitual para solicitar el visado de estudios puede incluir:**

- Formulario de solicitud de visado.
- Pasaporte válido y en vigor.
- Fotografía reciente.
- Carta de admisión de IME Business School (¡nosotros te la enviamos!)
- Justificante de matrícula o reserva de plaza, si aplica.
- Seguro médico privado válido en España.
- Justificante de medios económicos.
- Justificante de alojamiento.
- Certificado médico, si aplica.
- Certificado de antecedentes penales, si aplica.
- [Justificante del pago de la tasa correspondiente](#).

Cada consulado puede solicitar documentación específica, traducciones oficiales, legalizaciones o apostillas. Por eso, **antes de iniciar cualquier trámite, es importante revisar siempre la información publicada por el consulado o embajada de España correspondiente**.

3. Llegada desde Madrid a Salamanca

Muchos alumnos internacionales llegan primero al **Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas** y, desde allí, se desplazan hasta Salamanca. Te recomendamos planificar este trayecto con antelación y revisar siempre los horarios, estaciones de salida, condiciones de equipaje y posibles cambios antes de viajar.

- **Llegar a Salamanca en autobús:** el autobús suele ser una opción cómoda para llegar a Salamanca desde Madrid, especialmente si tu vuelo llega al aeropuerto. Existen [conexiones](#) desde Madrid y desde el Aeropuerto de Barajas hasta Salamanca.
- **Llegar a Salamanca en tren:** también puedes llegar a Salamanca en [tren](#) desde Madrid. Esta opción puede ser cómoda si estás en el centro de Madrid

En ambos casos, te recomendamos dejar margen suficiente entre la llegada de tu vuelo y la salida del autobús o tren, especialmente si tienes que recoger equipaje, pasar controles o desplazarte entre terminales y estaciones.

4. Trámites al llegar a Salamanca

Una vez llegues a Salamanca, puede que tengas que realizar algunos trámites administrativos según tu nacionalidad, duración de la estancia y situación personal.

El NIE es el Número de Identidad de Extranjero: un número personal que puede ser necesario para realizar diferentes gestiones en España, como abrir una cuenta bancarias, realizar trámites administrativos o contratar algunos servicios.

Los ciudadanos de la Unión Europea, EEE o Suiza obtienen el NIE a través del Certificado de Registro como Ciudadano de la Unión Europea. Los alumnos de fuera de la Unión Europea pueden obtenerlo asociado a su visado o autorización de estancia.

En el caso de alumnos de fuera de la Unión Europea, si la estancia autorizada es superior a seis meses, puede ser necesario solicitar la **Tarjeta de Identidad de Extranjero, conocida como TIE**. Este trámite se realiza una vez en España y, normalmente, debe solicitarse dentro del primer mes desde la entrada en el país.

La **documentación habitual para la TIE** puede incluir:

- [Formulario EX-17](#).
- Pasaporte en vigor.
- Visado de estudios o autorización de estancia, si aplica.
- Justificante de cita previa.
- Fotografía tipo carnet.
- [Justificante del pago de la tasa correspondiente](#).
- Certificado o volante de empadronamiento, si se solicita.

Otro trámite que puede ser necesario es el **empadronamiento**. El [empadronamiento](#) es el registro como residente en el municipio donde vives. En Salamanca, se realiza en el Ayuntamiento y puede ser necesario para determinados trámites administrativos. Para empadronarte, normalmente tendrás que presentar un documento identificativo y algún documento que acredite tu domicilio en la ciudad, como un contrato de alquiler, autorización del titular de la vivienda o documento equivalente.

Contar con **una línea móvil española** puede facilitar muchos trámites durante tu estancia. Tener un número local te permitirá recibir avisos, utilizar datos móviles, realizar gestiones online y comunicarte con mayor facilidad en tu día a día.

También puede ser útil para **abrir una cuenta bancaria**, registrarte en determinados servicios digitales o utilizar aplicaciones de pago habituales en España como [Bizum](#).

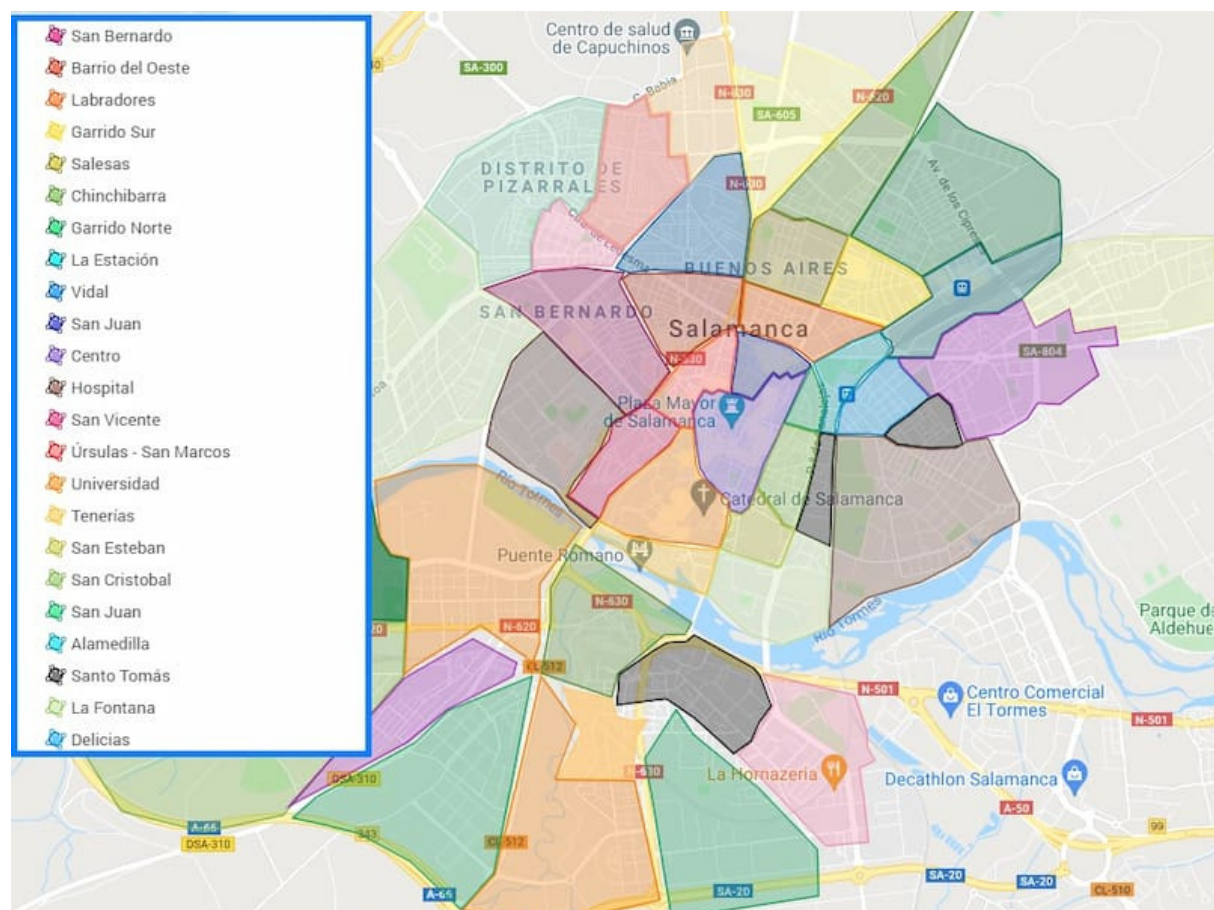
5. Alojamiento en Salamanca

Antes de venir a España, es recomendable organizar tu alojamiento con antelación, al menos para las primeras semanas. Esto te permitirá llegar con más tranquilidad y realizar algunos trámites administrativos si fuera necesario.

Salamanca es una ciudad pequeña que cuenta con todo lo necesario para vivir, además de la gran oferta educativa y de ocio que ofrece. En función de tu presupuesto (vivir por tu cuenta o compartir piso), es posible que te interese vivir en una zona u otra. En general, Salamanca es una ciudad barata para vivir (excepto algunas zonas o barrios como el centro). Al estar todo cerca, apenas es necesario hacer uso del transporte.

Barrio del Oeste: sin duda, es el barrio preferido por los estudiantes, ya que es una zona económica y con un gran ambiente estudiantil. Este barrio es muy conocido por su arte urbano y expresión cultural. Aquí podrás encontrar piezas increíbles de artistas en las fachadas de algunas viviendas o verjas de comercios.

Barrio San Bernardo: este barrio es otro de los más elegidos por los estudiantes por su proximidad al Campus Unamuno de la Universidad de Salamanca. Asimismo, cuenta con la Estación de Autobuses de Salamanca.



En Salamanca puedes encontrar diferentes opciones de alojamiento, distribuidas en torno a 2 áreas: *Campus Miguel de Unamuno* y *Zona de las facultades de Químicas y Plaza de Anaya*. Te recordamos que las clases del IME se imparten en la [Facultad de Economía y Empresas de la Universidad de Salamanca](#) (Campus Miguel de Unamuno)

- Residencias universitarias o privadas: [web de la USAL](#), [Uniscopio](#)
- [Pisos compartidos con otros estudiantes](#).
- Estudios o apartamentos individuales.
- Alojamiento temporal para los primeros días: [Airbnb](#), [Booking.com](#)
- Hoteles recomendados: Hotel Corona Sol ****, Hotel Artheus Carmelitas Salamanca ****, Hotel Alameda Palace****

Algunas webs que puedes consultar para buscar vivienda: [Idealista](#) ; [Pisos.com](#) ; [Fotocasa](#); [Yaencontré](#)

Antes de reservar o firmar un contrato, te recomendamos revisar bien las condiciones del alojamiento: duración mínima de la estancia, fianza, gastos incluidos, ubicación, transporte cercano, normas de convivencia y posibilidad de justificar el domicilio para trámites como el empadronamiento.

También es aconsejable no realizar pagos importantes sin haber comprobado previamente la fiabilidad del alojamiento, la identidad del arrendador o la existencia real de la vivienda.

Si tienes dudas sobre zonas, tipos de alojamiento o aspectos prácticos de la llegada, puedes contactar con el equipo IME para recibir orientación general antes de tu llegada.

Esperamos que esta guía te ayude a preparar tu llegada a España y a organizar con mayor claridad los pasos previos a tu incorporación a IME Business School.

Recuerda que la información incluida en este documento es orientativa y puede variar según tu nacionalidad, situación personal y la normativa vigente en cada momento. Te recomendamos consultar siempre las fuentes oficiales correspondientes antes de iniciar cualquier trámite y preparar con antelación la documentación necesaria para tu estancia en Salamanca.

CONTACTO: infoime@usal.es | +34 677 510 644